

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3836** *PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Promociones Turísticas del Mediterráneo, S.A., celebrada el 18 de marzo de 2013 previa convocatoria, aprobó por la mayoría legal necesaria la reducción de su capital social en un importe de 501.012,10 euros. La reducción de capital social se realiza mediante la reducción de valor nominal de las acciones en la cantidad de 2,5050605 euros por acción con restitución de las aportaciones a los socios. En consecuencia, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra de capital social y al valor nominal de las acciones. Por lo anterior, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 100.000,00 euros dividido en doscientas mil (200.000) acciones, de 0,5 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 200.000, ambas inclusive, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos políticos y económicos.

El plazo de ejecución de la presente reducción será de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que, en su caso, corresponde a los acreedores

Barcelona, 8 de abril de 2013.- El Administrador único, don Miquel Roca Noguera.

ID: A130021924-1